

## Resumen de la Revisión Ambiental y Social (RRAS o ESRS) Soporte a la Cadena de Proveedores de STILER – URUGUAY

**Idioma original del documento:** Español  
**Fecha de emisión:** Octubre de 2024

### 1 Información General sobre el Proyecto y el Alcance de la Revisión Ambiental y Social de BID Invest

La presente operación consiste en una línea de crédito revolvente no comprometida de factoraje inverso (la "Línea") a Stiler S.A. ("STILER" o la "Empresa") para el financiamiento de sus proveedores en Uruguay, en su mayoría micro, pequeñas y medianas empresas<sup>1</sup> ("MiPyMEs"), mediante la adquisición de los derechos de cobro y la emisión de garantías a instituciones financieras elegibles, en forma de participaciones no fondeadas (el "Proyecto" o la "Operación").

El proceso de Debida Diligencia Ambiental y Social ("DDAS") incluyó entrevistas y reuniones con gerentes y altos directivos de la Empresa, así como la revisión de la información ambiental y social ("AyS") y de seguridad y salud ocupacional ("SSO") proporcionada por STILER, la que incluye: i) su estrategia de negocios; ii) sus políticas y procedimientos relacionados con la gestión AyS; iii) sus programas de SSO; iv) su política de recursos humanos ("RR.HH."); v) sus procedimientos de gestión de proveedores; vi) sus procesos de gestión de desechos sólidos (tanto peligrosos, no peligrosos y de manejo especial) y efluentes; y vii) sus planes de respuesta de emergencias.

### 2 Clasificación Ambiental y Social y Justificación

De conformidad con la Política de Sostenibilidad Ambiental y Social del BID Invest, la Operación ha sido clasificada en la Categoría B, debido a que podrá generar, entre otros, los siguientes posibles impactos y riesgos AyS y de SSO: (i) incremento del riesgo a la salud y seguridad de los trabajadores; (ii) generación de ruido y de emisiones contaminantes a la atmósfera; (iii) generación de residuos sólidos (peligrosos y no peligrosos) y líquidos (principalmente aguas residuales industriales y domésticas); y (iv) uso de recursos, principalmente de agua y energía. Estos impactos y riesgos se estiman serán de baja a mediana intensidad.

Las Normas de Desempeño ("ND") de la Corporación Financiera Internacional ("IFC," por sus siglas en inglés) que el Proyecto activa son: ND-1, Evaluación y gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales; ND-2, Trabajo y condiciones laborales; ND-3, Eficiencia del uso de los recursos naturales y prevención de la contaminación; y ND-4, Salud y seguridad de la comunidad.

### 3 Contexto Ambiental y Social

#### 3.1 Características generales del sitio del proyecto

STILER, fundada en 1959, es una compañía especializada en la ejecución de contratos de construcción. En la actualidad, su experiencia se consolida en tres divisiones principales: (i) Edificaciones, la que presenta

---

<sup>1</sup> De acuerdo con el Decreto No. 504/007 del año 2007, las empresas se clasifican en micro, pequeñas o medianas empresas ("MiPyMEs" o "PyMEs"), según el número de personas empleadas y sus ventas anuales.

una marcada vocación hacia el diseño de soluciones constructivas para la ejecución de obras de arquitectura en todos los segmentos de edificaciones, desde edificios corporativos y plazas comerciales, hasta hoteles, hospitales, complejos deportivos, centros de formación educativa, soluciones habitacionales y acondicionamientos urbanísticos; (ii) Industrial, especializada en montajes industriales de ingeniería y de proyectos mecánicos y eléctricos (redes de transmisión y distribución eléctrica, subestaciones eléctricas, redes de iluminación y sistemas de control, instalación de fibra óptica y montaje de torres de telecomunicaciones); y (iii) Infraestructura, con especialización en puertos y muelles, vialidad, puentes y pasos a desnivel, redes de saneamiento y de agua potable, y plantas potabilizadoras y de tratamiento de efluentes.

La Empresa cuenta con la certificación IQNET<sup>2</sup> que avala su cumplimiento con la norma ISO 14001:2015 (otorgada por LSQA<sup>3</sup>) al haber implementado y mantener un Sistema de Gestión Ambiental que abarca a todos sus proyectos de construcción<sup>4</sup> en todas sus fases<sup>5</sup>. Adicionalmente, cuenta con certificaciones internacionales ISO 9001:2015<sup>6</sup> e ISO 45001:2018<sup>7</sup>, también otorgadas por LSQA.

### 3.2 Riesgos contextuales

América Latina es una región marcada significativamente por profundas desigualdades sociales, donde intervienen factores políticos, económicos, sociales, culturales e históricos en la génesis, desarrollo y mantenimiento de la pobreza y las brechas de desigualdad social<sup>8</sup>. Si bien cada país tiene una estructura de riesgo distinto, se observan aspectos comunes para todos, tales como: una alta tasa de natalidad concentrada en adolescentes pobres; jóvenes cuyas oportunidades se reducen en una sociedad con escasas oportunidades de educación y formación laboral y con mercados laborales de difícil acceso; y países donde la legislación favorece la incorporación de las mujeres al mercado laboral y otros donde se imposibilita.

Cada país presenta riesgos sociales diferenciados de acuerdo con la vulnerabilidad ligadas a categorías poblacionales, como etapa del ciclo vital (infancia, juventud, adultez y vejez), nivel educativo, clase social, sexo y raza. Uruguay no es la excepción. En este sentido, la infancia se caracteriza por ser un periodo de gran vulnerabilidad, ya que los niños están expuestos a una gran diversidad de riesgos, incluyendo la violencia sexual y de género (“VSG”), que afectan su desarrollo debido a su alta dependencia familiar; la adolescencia y juventud, por su parte, además de los riesgos de VSG, se enfrentan los desafíos de la emancipación y del desarrollo de sus potencialidades; los adultos están expuestos a riesgos asociados a

---

<sup>2</sup> IQNET es la red líder de organismos de certificación a nivel global. Los certificados IQNET son reconocidos en todo el mundo, lo que facilita el acceso a mercados en todos los sectores de la economía.

<sup>3</sup> LSQA, es una sociedad anónima constituida por capitales integrados en partes iguales por LATU y por Quality Austria, que provee servicios de capacitación y certificación de productos, procesos e integración de sistemas de gestión (<https://lsqa.com.uy/>).

<sup>4</sup> Obras públicas y privadas de vivienda, arquitectura, ingeniería civil, vialidad, electricidad, saneamiento, montajes electromecánicos y redes de energía, telecomunicaciones, entre otras.

<sup>5</sup> Desarrollo, dirección, gestión, ejecución, operación y mantenimiento.

<sup>6</sup> La ISO 9001:2015 es una norma para la gestión de calidad reconocida mundialmente que ayuda a las organizaciones de todos los tamaños y sectores a mejorar su desempeño, cumplir con las expectativas de los clientes y demostrar su compromiso con la calidad.

<sup>7</sup> La ISO 45001:2018 es la norma internacional para sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo, destinada a proteger a los trabajadores y visitantes de accidentes y enfermedades laborales.

<sup>8</sup> “Riesgo, vulnerabilidad y protección social en América Latina”. Colon, A.; Blog 2018 – [socialprotection.org](http://socialprotection.org)

su inserción y permanencia en el mercado laboral, aunado a la carga familiar; y los adultos mayores, a riesgos vinculados a su decadencia física y a la pérdida de vínculos con el mercado y la familia.

América Latina es vulnerable al cambio climático debido a su geografía, clima, condiciones socioeconómicas, factores demográficos, y gran sensibilidad de sus recursos naturales (bosques y su biodiversidad)<sup>9</sup>. En Uruguay, la vulnerabilidad de sus ciudades ante este fenómeno, seguramente se verá agravada por las malas condiciones socioeconómicas y el acceso limitado a la infraestructura y los servicios. Los barrios pobres (ocupaciones ilegales o subdivisiones informales en las afueras de las grandes ciudades), caracterizados por carecer de servicios básicos (saneamiento, agua potable o redes viales) son, además, vulnerables a los desastres naturales.

En este contexto, el Proyecto está sujeto también a amenazas naturales, principalmente, tormentas, sequías y huracanes; así como a amenazas sociales, como VSG, vandalismo y manifestaciones o protestas. Sin embargo, estas amenazas representan un riesgo moderado a bajo, tanto por las ubicaciones de las obras y propiedades (ubicados en centros urbanos o sitios industriales), como por los daños que pudieran causar tanto a la infraestructura física de los desarrollos, como a los colaboradores, clientes y proveedores.

## **4 Riesgos e Impactos Ambientales, y Medidas de Mitigación e Indemnización Propuestas**

### **4.1 Evaluación y Gestión de los Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales**

#### **4.1.a Sistema de Gestión Ambiental y Social**

STILER ha desarrollado un Sistema de Gestión Integrado (“SGI”) que afirma su compromiso con la calidad, la equidad, la seguridad y el ambiente, y a través del cual se gestionará los riesgos e impactos ambientales, sociales y de salud y seguridad asociados al Proyecto. No obstante, la Empresa realizará una evaluación periódica<sup>10</sup> de su SIG, para fortalecerlo o actualizar sus componentes en función de los requisitos AyS y de SSO aplicables.

#### **4.1.b Políticas**

STILER ha adoptado una Política de Calidad, Equidad, Seguridad y Gestión Ambiental para asegurar que sus actividades se desarrollen en apego a la legislación aplicable y de manera sustentable, segura, eficiente y confiable sin dañar al ambiente.

#### **4.1.c Identificación de Riesgos e Impactos**

##### **4.1.c.i Impactos y riesgos directos e indirectos**

El SIG, cuenta con fichas ambientales donde se realiza la identificación y evaluación de aspectos AyS, y de riesgos de SSO asociados a las actividades que efectúa. Este sistema sirve de marco para identificar y

---

<sup>9</sup> “Vulnerabilidad y adaptación de las ciudades de America Latina al cambio climático”; Margulis, S. Comisión Económica para America Latina y el Caribe (CEPAL) y Unión Europea (Euroclima). Diciembre de 2016.

<sup>10</sup> Aplicando el Sistema de Gestión Ambiental y Social, Manual de Implementación – General, IFC, versión 2.1, noviembre de 2015. Herramientas del sistema de gestión ambiental y social – General, IFC, versión 1.2, noviembre de 2015.

evaluar los aspectos y peligros asociados a las obras constructivas y con ello determinar los controles operacionales o las acciones correctivas, y los mecanismos de medición y seguimiento (incluyendo la definición de indicadores) que requiere para manejar cada riesgo. Los criterios bajo los cuales se identifican y evalúan estos impactos y riesgos incluyen a los requerimientos normativos de la legislación aplicable.

La Empresa promueve buenas prácticas enfocadas en la gestión adecuada de residuos, la disminución de emisiones, al ahorro de agua y energía, y a la sensibilización de sus colaboradores y proveedores en la optimización del uso de los recursos para contribuir a minimizar el impacto ambiental y prevenir la contaminación.

#### 4.1.c.ii Análisis de alternativas

Para el Proyecto no se efectuó un análisis de alternativas, debido a que la selección de los emplazamientos en donde se ubicará cada obra a construirse será determinada en función de los requerimientos de cada promotor, en lugares consolidados y determinados en cumplimiento de las normativas de zonificación establecidos por la Autoridad competente.

#### 4.1.c.iii Impactos acumulativos

Por las características del Proyecto se considera que el impacto agregado de los proyectos pasados, presentes y futuros será marginal. En tal virtud, no se requiere de un plan de mitigación de impactos acumulativos.

#### 4.1.c.iv Riesgos de género

En América Latina y el Caribe existe una importante brecha de género, definida como el acceso diferencial y desigual a las oportunidades económicas, de participación política, educativas y laborales en función del sexo o del género. Esta brecha se ve reforzada por las normas culturales generalizadas relativas a los roles aceptables para hombres y mujeres y se ve exacerbada por la debilidad de las protecciones legales o una respuesta social deficiente. La brecha de género genera discriminación por razón de género, desigualdad en el acceso a los servicios públicos, diferencias educativas, brechas salariales y laborales, y retraso en las tasas de participación política.

En 2024, el índice de brecha de género para Uruguay (0,72) se encuentra por debajo de la media de los otros 21 países de la región<sup>11</sup>. La violencia de género y el acoso ("GBVH", por sus siglas en inglés) también es un problema importante en América Latina y el Caribe, que tiene la tasa más alta del mundo. En 2022, se reportaron 28 feminicidios en Uruguay que lo ubica en el lugar 15 entre los 21 países de la región<sup>12</sup>.

En prevención de la GBVH, STILER, a través de su Código de Ética y Protocolo de Acoso, ha documentado instrucciones específicas para manejar el tema, estableciendo para ello canales de denuncia, investigación

---

<sup>11</sup> El índice de brecha de género tiene en cuenta los siguientes aspectos: i) oportunidad y participación económica; ii) logro educativo; iii) salud y supervivencia; iv) empoderamiento político (<https://www.statista.com/statistics/803494/latin-america-gender-gap-index-country/>).

<sup>12</sup> <https://www.statista.com/statistics/827170/number-femicide-victims-latin-america-by-country/>

y comunicación de conclusiones, así como un listado de eventuales sanciones para las personas que transgredan estas disposiciones.

#### 4.1.c.v Programas de género

No se espera que el Proyecto tenga impactos diferenciados sobre hombres y mujeres; tampoco propiciará la violencia de género ni de actividades de lenocinio. STILER promueve la no discriminación y la igualdad de oportunidades en la búsqueda y promoción de su talento humano. En este sentido, se espera que el Proyecto genere posibilidades de empleo de forma equitativa.

#### 4.1.c.vi Exposición al cambio climático

Uruguay presenta amenazas naturales climáticas que potencialmente pueden impactar al sector de la construcción. Entre éstas se destacan: aumentos de periodos de sequías, escasez de agua, intensificación de olas de calor, cambios en las precipitaciones, intensificación de inundaciones y deslizamientos.

Todas las amenazas anteriores pueden tener impacto en las operaciones del Proyecto, incluyendo la infraestructura de transporte asociada y la disponibilidad de suministros y materiales de construcción a nivel territorial, afectando la ejecución de dichos desarrollos.

En general, la infraestructura y obras del Proyecto están moderadamente expuestas a riesgos físicos y peligros derivados del cambio climático de la siguiente forma: (i) según un modelo climático global, una alta exposición a sequías y una exposición moderada a los cambios en los patrones de precipitación y terremotos; y (ii) una alta exposición a las olas de calor, con una tendencia a aumentar moderadamente en el escenario de cambio climático RCP 8.5<sup>13</sup>. Estos cambios bruscos de temperatura podrían afectar la operación de las obras, aumentando el consumo de energía en la climatización de los ambientes para mantenerlos frescos en óptimas condiciones de ocupación; así como, para mantener un ambiente de trabajo adecuado.

Sin embargo, la exposición del Proyecto al cambio climático está atendida gracias a: (i) varias medidas propuestas en su diseño; (ii) el uso de materiales para adaptarse a las nuevas condiciones climáticas; (iii) los Planes de Seguridad o de Respuesta ante Emergencias; y (iv) las medidas para propiciar un uso eficiente de recursos (agua y energía) de cada obra.

#### 4.1.d Programa de Gestión

Para sus operaciones existentes, cada obra financiada por el Proyecto contará con medidas ambientales de mitigación y manejo descritas en los procesos operativos, así como con planes de emergencias para desastres naturales. Dentro de las medidas necesarias para eliminar o mitigar cada uno de los impactos o riesgos detectados, se tienen las siguientes: (i) medidas preventivas, enfocadas a eliminar o disminuir la frecuencia o severidad de los impactos o riesgos negativos, las que se apoyan en programas de (a) mantenimiento preventivo y predictivo de equipos y maquinaria, y (b) capacitación continua de los

---

<sup>13</sup> Una trayectoria de concentración representativa (RCP, por sus siglas en inglés) es una trayectoria de concentración de gases de efecto invernadero (no emisiones) adoptada por el IPCC. Las trayectorias describen diferentes futuros climáticos, todos los cuales se consideran posibles dependiendo del volumen de gases de efecto invernadero (GEI) emitidos en los próximos años. Los RCP originalmente RCP 2.6, RCP 4.5, RCP 6 y RCP 8.5 están etiquetados a partir de un posible rango de valores de forzamiento radiactivo en el año 2100 (2.6, 4.5, 6 y 8.5 W/m<sup>2</sup>, respectivamente).

empleados y los programas de simulacros; y (ii) recomendaciones técnicas-operativas, que se basan en el cumplimiento de la normativa ambiental y de SSO aplicable en el país donde realicen las actividades, que establece los procedimientos y equipos contra incendio.

#### 4.1.e Capacidad y Competencia Organizativa

STILER tiene una estructura organizativa dedicada a los temas AyS y de SSO, dirigida por el Jefe de Gestión Ambiental, quien asesora al Responsable de Gestión Ambiental en las obras. Este último es quien lleva a cabo las tareas de seguimiento de lo planificado desde la dimensión ambiental, tales como: (i) velar por el cumplimiento de los procedimientos operativos en materia ambiental y de SSO; (ii) la divulgación de los riesgos y peligros; y (iii) la participación de todos los colaboradores en los procesos de identificación y evaluación de emergencias ambientales.

Adicionalmente, STILER cuenta con un Comité de Gestión Ambiental, el cual es responsable de identificar, diseñar e implementar mejoras al SGI.

#### 4.1.f Preparación y Respuesta ante Situaciones de Emergencia

La Empresa cuenta con Planes de Preparación y Respuesta ante Contingencias (“PPRC”) para cada una de sus obras. Estos planes cumplen con la reglamentación de SSO en los países donde lleva a cabo sus actividades. Para salvaguardar la integridad física de colaboradores, visitantes, proveedores y personas o clientes que se encuentren dentro de dichos lugares; así como para hacer frente a la amplia gama de emergencias que puedan amenazar la propiedad y la producción continua, cada PPRC establece acciones preventivas de mitigación y auxilio para cada instalación.

Adicionalmente, STILER cuenta con una Planilla de Seguimiento Sistema de Gestión Ambiental donde se establece el cronograma de simulacros en las diferentes obras que deberán realizarse al menos una vez al año. Luego de realizado el simulacro, los resultados se registran en un Informe de Simulacro de Accidente o Situación de Emergencia Ambiental, donde se incluye un capítulo para la propuesta de acciones y medidas correctivas (si hubiese).

El Jefe de Obra, con el apoyo del Jefe de Gestión Ambiental, es el encargado de establecer el programa anual de capacitación para la implementación de los programas de contingencia y simulacros, y de revisar la frecuencia de dichas capacitaciones.

#### 4.1.g Seguimiento y Evaluación

La Empresa tiene, dentro de sus objetivos, el vigilar el cumplimiento de todas las disposiciones legales de carácter ambiental. Por ello, como parte de su compromiso ambiental y con el fin de evitar sanciones, utilizando la Planilla de Seguimiento de Gestión Ambiental<sup>14</sup>, planifica y realiza auditorías ambientales de cumplimiento legal, mediante una revisión sistemática y objetiva, basada en estándares internacionales (ISO-14001<sup>15</sup>).

---

<sup>14</sup> En dicha planilla hay un checklist “Lista de Verificación Ambiental”, el cual utiliza para realizar la evaluación de los diferentes elementos de control operacional asociados con los aspectos ambientales.

<sup>15</sup> Norma que certifica el Sistema de Gestión Ambiental y Social.

La Empresa, sin embargo, preparará<sup>16</sup> un informe anual consolidado sobre el estado de cumplimiento de todas las políticas y medidas AyS y de SST aplicables al Proyecto, utilizando para el efecto indicadores claves de desempeño (“KPI’s”). Con los resultados de estas evaluaciones internas o externas, la Empresa definirá medidas específicas para reducir sus impactos, mejorar su eficiencia, y documentar e informar el avance y los procedimientos nuevos, según el estado en el que se encuentre las obras del Proyecto.

#### 4.1.h Participación de los Actores Sociales

STILER desarrollará y adoptará un Plan de Gestión de los Actores Sociales para la adecuación de las nuevas obras a financiar por el Proyecto, que incluirá lo siguiente: (i) la identificación actualizada de todos los actores sociales, incluidos autoridades locales, vecinos y comunidades cercanas (en un radio de 3 kilómetro de cada instalación); (ii) medidas diferenciadas que permitan la participación eficaz de los grupos más vulnerables o desposeídos (en caso de que estén presentes); (iii) un mecanismo que garantice que los representantes de la comunidad afectadas tengan la posibilidad de manifestar sus opiniones; (iv) detalles de cómo se divulga la información a los actores sociales; (v) detalles sobre el proceso de participación de los actores sociales de estas comunidades y la forma en que acceden al mecanismo de atención de quejas; y (vi) mecanismos para implementar y divulgar el plan de gestión actualizado a todo el personal como parte del plan anual de capacitación.

Este plan identificará al equipo de trabajo responsable de su implementación (por ejemplo, el Jefe de Gestión Ambiental y un equipo de promotores sociales) y definirá los protocolos para las siguientes actividades: (i) entrevistas con las autoridades y los representantes de los actores sociales; (ii) reuniones informativas con los actores sociales, y (iii) gestión de medios y redes sociales.

#### 4.1.i Comunicación Externa y Mecanismo de Reclamo

##### 4.1.i.i Comunicaciones externas

STILER reconoce su responsabilidad de ofrecer información veraz, completa, actualizada y precisa. Para esto, la Empresa preparará una Política Corporativa de Comunicación, que asegurará que todas las comunicaciones dirigidas al público externo, incluyendo los grupos de interés, se realicen de manera cuidadosa, responsable y eficiente. Esta política determinará cuáles son los canales de comunicación externa oficiales (informes, sitios web, boletines de prensa, redes sociales, buzones para transparencia, centros de contacto, grupos de sondeo, eventos sociales, etc.) para llegar a los actores sociales correspondientes.

##### 4.1.i.ii Mecanismo de quejas para comunidades afectadas

La Empresa cuenta con un Procedimiento de Atención de Reclamos, el cual define los lineamientos para garantizar que todas los reclamos o denuncias recibidas sean atendidas e investigadas de forma oportuna, creando y manteniendo un adecuado ambiente de control basado en los valores y el Código de Ética. Estos lineamientos establecen, las funciones de cada área funcional, así como la etapa en el proceso y la forma cómo ha de involucrarse (recepción, clasificación, revisión, análisis, investigación, desarrollo de plan de acción con el denunciado, monitoreo, gestión y presentación de indicadores de desempeño).

---

<sup>16</sup> Ya sea internamente (auditoría interna) o a través de un experto A&S independiente externo (auditoría externa).

Los medios para capturar las quejas pueden ser: (i) en forma personal a la Intendencia o entidad similar del Estado, o por medio escritos, ya sea través de la página Web<sup>17</sup>, del correo electrónico previsto para el efecto ([stiler@stiler.com.uy](mailto:stiler@stiler.com.uy)), o mediante comunicación física presentadas directamente en las instalaciones de la Empresa; u (ii) orales, vía telefónica, o a través de una manifestación verbal del descontento. Estos medios, que se encuentran habilitados para colaboradores y personal externo, pueden registrar<sup>18</sup> y procesar reclamos o quejas anónimas, asegurando un tratamiento de ellas sin temor a represalias o discriminación de la persona que los presente. El Jefe de Obra comunica el resultado a la Dirección de Obra y al Responsable de Gestión Ambiental, para que evalúe los resultados, y posteriormente se dará respuesta al reclamante.

El mecanismo busca transparentar la gestión de negocios de la Empresa, mantener una relación abierta y honesta, y promover los valores de integridad, honestidad, transparencia y respeto.

#### 4.1.j Informes a las comunidades afectadas

STILER, a través de su página Web<sup>19</sup>, brinda información general sobre la misión, visión y valores de la Empresa, así como las certificaciones con las que cuenta en tales rubros.

## 4.2 Trabajo y Condiciones Laborales

### 4.2.a Condiciones de Trabajo y Administración de las Relaciones Laborales

#### 4.2.a.i Políticas y procedimientos de recursos humanos

Todos los aspectos relacionados con el trabajo y con las condiciones laborales son gestionados por la Gerencia de Gestión Humana de la Empresa.

STILER cuenta con un Código de Ética, donde se establece: (i) la identidad y los compromisos de la Empresa, junto con sus valores organizacionales; (ii) la ética empresarial, donde se dan a conocer las prácticas y compromisos sobre (a) gobernanza y responsabilidad social empresarial, (b) cumplimiento de leyes y normativas, (c) contabilidad y auditoría, (d) prácticas comerciales, (e) libertad sindical, (f) seguridad y ambiente, (g) políticas de tecnología de la información, y (h) investigaciones e inspecciones gubernamentales; (ii) la integridad en la gestión de conflictos de interés y sobre negociaciones y adquisiciones; (iii) la integridad en las políticas de gestión humana, donde se abarcan temas sobre (a) empleo y diversidad, (b) ambiente libre de acoso, (c) ambiente libre de discriminación, (d) confidencialidad, (e) protección de datos personales, y (f) familiares dentro de la Empresa; y (iv) la administración del código, donde se describen los mecanismos de consultas y denuncias. Las instancias competentes para el seguimiento de este código es el Comité de Ética<sup>20</sup>, el que, con la Gerencia General o la Dirección de Servicios Corporativos, tiene la responsabilidad de divulgar y capacitar sobre el cumplimiento del código a todos los directivos, colaboradores, contratistas y proveedores involucrados directamente en la operación de la Empresa.

<sup>17</sup> <https://www.stiler.com.uy/contacto>

<sup>18</sup> Los reclamos se registran como una Situación a Mejorar ("SAM") en el sistema Nodum de la Empresa, indicando acciones, responsables y plazos, completando toda la información relativa a la situación denunciada.

<sup>19</sup> <https://www.stiler.com.uy/nosotros>

<sup>20</sup> Este Comité está integrado por la Gerencia General, la Dirección de Servicios Corporativos y la Gerencia de Gestión Humana.

Adicionalmente, en cumplimiento con las leyes laborales de cada país, la STILER cuenta con un Reglamento Interno de Obra (“RIO”), que establece las normas generales que regulan las relaciones laborales entre la Empresa y sus trabajadores<sup>21</sup>, sin perjuicio del cumplimiento de las leyes laborales locales y nacionales, aquellos establecidos por la Organización Internacional del Trabajo (“OIT”) y demás organizaciones que determinen normas de carácter laboral.

La Empresa también cuenta con una Política de Equidad de Género, donde se reconoce la importancia de la equidad de género como principio fundamental para lograr la igualdad de oportunidades, integrando a la gestión organizacional la equidad, siendo las competencias de las personas, el compromiso y su desempeño la base del desarrollo profesional.

#### 4.2.a.ii Condiciones laborales y términos de empleo

Las disposiciones contenidas en el Código de Ética y el RIO, cumplen tanto con la legislación y reglamentación sobre trabajo y seguridad de los países en donde desarrollan sus obras, como con las mejores prácticas internacionales. Estas disposiciones regulan la forma y las condiciones de selección y contratación del personal; los días y horas laborales, los días de descansos; las vacaciones; las licencias; los esquemas de trabajo flexible para promover la colaboración y la productividad; los salarios y beneficios; los derechos y obligaciones del empleado y del empleador; la conducta y las medidas disciplinarias; la seguridad de los activos; la prevención de riesgos; y la forma de incorporación y tratamiento de trabajadores con discapacidades, entre otros. Para reforzar el conocimiento de estas condiciones de trabajo, la Empresa exige que cada colaborador declare un compromiso de cumplir con el Código de Ética y RIO, y de reportar cualquier situación real, potencial o que en apariencia pudiera apartarse de dicho código.

STILER realiza el reclutamiento, la selección y contratación de talento, a través de procesos transparentes, objetivos, confidenciales y rigurosos, que garantizan el respeto de los principios de igualdad y de no discriminación. Adicionalmente, como lo establecen los modelos y procedimientos del Código de Ética, la selección y contratación de personal se fundamenta en su idoneidad, competencias laborales y experiencia profesional, así como con el nivel de identificación que los candidatos tengan con los valores de la Empresa. Estos preceptos hacen que este proceso sea eficiente, libre de sesgos y discriminación de cualquier tipo, y fomente la diversidad en los equipos de trabajo.

La Empresa promueve un trato justo y respetuoso hacia los demás, y un ambiente de trabajo libre de conductas intimidatorias o de acoso (verbales o físicas) entre sus colaboradores. Para esto, tiene implementado un protocolo de gestión de los desvíos y de actuación ante las eventuales denuncias recibidas.

#### 4.2.a.iii Organizaciones laborales

STILER, al comprometerse a cumplir con la legislación local aplicable en cada país donde opera, reconoce los derechos de los trabajadores a conformar organizaciones laborales y a ser parte de ellas, así como a respetar y asumir las responsabilidades derivadas de tal legislación, incluidas aquellas contenidas en las

---

<sup>21</sup> El ingreso a la Empresa; la jornada laboral; la liquidación y pago de haberes; el comportamiento de los trabajadores; las sanciones; las ausencias y faltas al trabajo; la producción y calidad; y la seguridad laboral, entre otras.

convenciones y los tratados internacionales que los países hayan suscrito con la OIT<sup>22</sup>. Además, a través del Código de Ética: (i) respeta el derecho de organización o sindicalización de sus colaboradores y negociación colectiva, como un derecho humano fundamental; y (ii) promueve espacios de diálogo y atención a las necesidades de sus colaboradores en el ámbito laboral.

#### 4.2.a.iv No discriminación e igualdad de oportunidades

Todos los países donde opera STILER son signatarios de varios convenios y tratados internacionales de la OIT relacionados con los derechos de los trabajadores, incluidos el Convenio No. 100 sobre igualdad de remuneración y el Convenio No. 111 sobre discriminación (empleo y ocupación). La Empresa, además de cumplir con estas disposiciones, establece, dentro de su Código de Ética y RIO, el respeto a la diversidad individual y a la equidad, procediendo con justicia, igualdad e imparcialidad, buscando un impacto social positivo e inclusivo. Además, estos instrumentos declaran una postura de tolerancia cero ante actitudes de discriminación, hostigamiento, abuso o acoso laboral, y ratifican el compromiso de la Empresa a promover un entorno en el que ningún aspirante, empleado, proveedor o contratista de servicios pueda ser excluido o discriminado de un proceso externo o interno de selección por razones de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, condición migratoria, opiniones, preferencia sexuales, estado civil o cualquier otro que atente contra la dignidad humana.

La Empresa cuenta con un Protocolo de Actuación para la Prevención de Acoso en el Trabajo, mediante el cual se brinda a todo el personal, pautas claras acerca de la prevención, detección y actuación ante situaciones de acoso en el trabajo (sexual o moral), brindando herramientas que permitan a todos sus miembros convivir en un ámbito de respeto y dignidad, libre de discriminación.

Adicionalmente, en 2021 la Empresa se unió a los Principios para el Empoderamiento de las Mujeres<sup>23</sup> (“WEPs”, por sus siglas en inglés), donde expresa su apoyo a la promoción de la igualdad entre hombre y mujer, y creó el Comité de Equidad multidisciplinario<sup>24</sup>, para asegurar el cumplimiento de la Política de Equidad y promover una cultura organizacional de equidad de género en las prácticas institucionales.

#### 4.2.a.v Reducción de la fuerza laboral

STILER no tiene planes de reducir la fuerza laboral en el futuro. No obstante, si esto ocurriese, el RIO establece la necesidad de cumplir con la normativa laboral de cada país donde opera, en lo que respecta a la suspensión y terminación de las relaciones de trabajo de manera colectiva.

#### 4.2.a.vi Mecanismo de atención de quejas

El medio para realizar denuncias o reclamos acerca de cualquier conducta inapropiada, actuación éticamente cuestionable o cualquier incumplimiento de los valores y del Código de Ética, es a través del

---

<sup>22</sup> Convención N.º87 relativa a la libertad sindical y a la protección del derecho de sindicalización y la Convención N.º98 sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva.

<sup>23</sup> Los Principios ofrecen una orientación de 7 pasos que las empresas pueden adoptar para la promoción y el empoderamiento de las mujeres y son producidos y difundidos por ONU Mujeres (la entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres) y por el Pacto Global de Naciones Unidas (“UN”, por sus siglas en inglés)

<sup>24</sup> Conformado por los Departamentos de Seguridad y Salud Ocupacional (“SYSO”), de RR.HH., de Relaciones Laborales (“RR.LL.”) y del SIG).

mecanismo de denuncias. Este mecanismo integra diversos canales de comunicación que van desde una denuncia directa o por escrito hacia el Comité de Ética, con el Departamento de RRHH o en el Libro de Registro de Quejas de cada obra<sup>25</sup>; hasta la denuncia anónima, a través de opciones digitales como: correo electrónico, página web, portal de empleados o línea telefónica dedicada. El Código de Ética establece que todas las denuncias son confidenciales, y prohíbe cualquier represalia contra quienes reporten sospechas de violaciones o cooperen en la investigación de algún acto sospechoso.

#### 4.2.b Protección de la fuerza laboral

STILER, en cumplimiento de las obligaciones legales laborales en los países donde opera, regula las relaciones laborales respetando los derechos y las obligaciones de empleados y empleadores, y promueve la igualdad y equidad en materia de derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales entre hombres y mujeres.

Del mismo modo, su Código de Ética y RIO, establecen que los colaboradores de la Empresa, contratistas, trabajadores de terceros y proveedores en general, tienen la obligación de cumplir con todas las leyes y regulaciones laborales aplicables en cada país donde STILER desarrolla sus actividades. Además, la Empresa cuenta con un Programa de Oportunidades para la Inserción de las Mujeres en la Industria de la Construcción, donde entre otras acciones se han ejecutado, lo siguiente: (i) se agregó a la inducción que se le realiza a todos los colaboradores el concepto de antidiscriminación de la OIT y el compromiso asumido por la Empresa respecto a la equidad de género; (ii) se amplió el protocolo existente de acoso en el trabajo, incluyendo el concepto de discriminación y acoso sexual, con las mismas pautas, procedimientos e importancia; y (iii) se armó y comenzó a dictar un programa de seis talleres a mandos medios de sensibilización y concientización en la temática, para promover la igualdad de género y dar garantías a las mujeres que integran nuestra empresa, que serán respetadas cabalmente en el ámbito laboral.

#### 4.2.c Salud y Seguridad en el Trabajo

STILER, en cumplimiento con las leyes laborales y de SSO, y el RIO, cuenta, para cada establecimiento u obra, con un Estudio de Seguridad e Higiene para las distintas etapas de la obra, así como un Plan de Seguridad e Higiene ("PSH"), donde constan las medidas de prevención de los riesgos más comunes, incluyendo las condiciones de bienestar para los trabajadores. Estos PSH contienen los lineamientos y comportamientos a seguir para: (i) proteger la integridad física de sus colaboradores; (ii) prevenir lesiones y daños a su salud; (iii) evitar afectación en la seguridad de los procesos a través de la implementación y ejecución de los procedimientos relacionados con la seguridad industrial y salud ocupacional; y (iv) identificar peligros, evaluar riesgos y establecer medidas de prevención, corrección, control o transferencia. Estas condiciones se refuerzan a través de las cláusulas o secciones de normas de seguridad, salud y ambiente, de los contratos de obra con Contratistas y subcontratistas.

---

<sup>25</sup> En cada obra se dispondrá de un Libro de Registro de Quejas, que estará foliado y se ubicará en la oficina de RR.HH. (si la hubiera) o bajo la administración del Capataz. El trabajador podrá asentar su queja con la correspondiente justificación, se procesará la queja con una firma autorizada de "recibido" y en un plazo de 72 horas, se le deberá dar respuesta o el estado de gestión de la misma; acción que estará bajo la responsabilidad del Jefe de Obra.

Adicionalmente, para todo trabajo de riesgo definido en los diagnósticos de SSO, la Empresa exige a sus contratistas una constancia de habilidades laborales y copias de los permisos de trabajo debidamente autorizados por el área del Proyecto.

#### 4.2.d Disposiciones para personas con discapacidad

STILER no discrimina a los trabajadores por su condición de discapacidad y cumple con la normativa de inclusión de este tipo de personas en cada país donde opera. Además, se asegurará de: i) proveer instalaciones sanitarias, de movilización y puestos de trabajo adecuados para personas con algún grado de discapacidad, ya sean estas empleadas o visitantes del Proyecto; y ii) modificar consecuentemente los planes de emergencia para permitir a este grupo de personas participar de planes de evacuación.

#### 4.2.e Trabajadores Contratados por Terceras Partes

En concordancia con lo estipulado en su Código de Ética y el RIO, todas las normas laborales de la Empresa, sus políticas y procedimientos abarcan del mismo modo a sus colaboradores, clientes, proveedores, contratistas y terceras partes. La permanencia de los trabajadores, tanto propios como contratados por terceras partes, depende del cumplimiento de lo establecido en estos dos instrumentos, así como de las leyes y regulaciones aplicables. Estas medidas se refuerzan en los contratos de obra celebrados con empresas contratistas y subcontratistas, donde se establecen el cumplimiento con todas las leyes y normas laborales, ambientales y de SSO, aplicables y vigentes de cada país donde STILER lleva a cabo sus actividades.

#### 4.2.f Cadena de abastecimiento

El Código de Ética de STILER prohíbe toda forma de trabajo infantil o forzoso, así como la adquisición de cualquier producto o la contratación de cualquier servicio que lo emplee. En dicho código se establece que los subcontratos y servicios tercerizados prevengan riesgos y realicen un manejo seguro de sus actividades y el cumplimiento de las normativas laborales aplicables.

En este sentido, todo proveedor es seleccionado a partir de un proceso que sigue estrictas normas fiscales, de competencia, profesionalismo y calidad. De esta forma, aunque todos los insumos y materiales utilizados en el desarrollo del Proyecto provendrán de empresas formales establecidas, tanto nacionales como extranjeras, minimizando así los riesgos laborales inherentes a la cadena de abastecimiento, el Responsable de Gestión Ambiental en coordinación con el Jefe de Gestión Ambiental, realizará una evaluación del desempeño ambiental de los proveedores asociados con los materiales y servicios que tienen asociados requerimientos ambientales, en paralelo con la evaluación general de proveedores y subcontratos gestionada por el Jefe de Compras.

### 4.3 Eficiencia en el Uso de los Recursos y Prevención de la Contaminación

#### 4.3.a Eficiencia en el Uso de los Recursos

##### 4.3.a.i Gases Efecto Invernadero

STILER es consciente de su responsabilidad en la lucha contra el climático y el desarrollo sostenible. En este sentido, como parte del SGI, establece el compromiso empresarial de ahorro energético y el control

de las emisiones atmosféricas, a través de la optimización del gasto de energía eléctrica y la disminución en el consumo de combustibles en su flota vehicular utilizada para el transporte de equipos y maquinaria, y el servicio y atención a sus clientes.

No obstante, STILER realizará un inventario anual de emisiones de gases de efecto invernadero (“GEI”) de sus operaciones, donde cuantificará, tanto las emisiones directas por el consumo de combustibles (alcance 1), las indirectas por el consumo de electricidad (alcance 2) y aquellas generadas por el transporte de servicios contratados a terceros; por ejemplo, el transporte equipos y maquinaria, de materiales y bienes adquiridos de su cadena de abastecimiento (Alcance 3) utilizando la metodología desarrollada por la Iniciativa del Protocolo de Gases Efecto Invernadero<sup>26</sup> (“GHG PI”, por sus siglas en inglés). Anualmente, también informará sobre la variación de los resultados con respecto al año base (primer año completo de registros) y explicará las causas asociadas.

#### 4.3.a.ii Alineamiento con el Acuerdo de París

En base al análisis desarrollado de conformidad con el Enfoque de Implementación para la Alineación con el Acuerdo de París del Grupo BID<sup>27</sup> (“PAIA”, por sus siglas en inglés), el Proyecto se considera alineado con el Acuerdo de París.

#### 4.3.a.iii Consumo de Agua

El agua potable y de uso industrial es provista ya sea través del sistema público de abastecimiento municipal o a través de captaciones de cursos de agua o pozos de aguas subterráneas, luego de haber obtenido los permisos o concesiones emitidas por los organismos competentes de cada país<sup>28</sup>.

Independientemente de que los procesos constructivos de la Empresa no son de alto consumo de agua, STILER de acuerdo con su compromiso ambiental, ha implementado medidas como: (i) la sustitución de dispositivos de almacenamiento o distribución de agua obsoletos o averiados, por aquellos con tecnología de punta para disminuir el consumo; (ii) la implementación de programas de detección de fugas; y (ii) la realización de campañas de concientización de uso del agua.

#### 4.3.a.iv Energía

Las operaciones del Proyecto no generarán un aumento significativo de los consumos promedio histórico de energía. Esta última será provista ya sea a través de la red pública, bajo el marco de un contrato de servicio con el distribuidor autorizado, o por autogeneración en sistemas de respaldo, a partir de generadores operados principalmente con diésel.

---

<sup>26</sup> La Iniciativa del Protocolo de Gases Efecto Invernadero (“GHG PI”, <https://ghgprotocol.org/>) es una alianza multipartita de empresas, Organizaciones no Gubernamentales (“ONGs”), gobiernos y otras entidades, convocada por el Instituto de Recursos Mundiales (WRI, por sus siglas en inglés), ONG radicada en Estados Unidos, y el Consejo Mundial Empresarial para el Desarrollo Sustentable (WBCSD, por sus siglas en inglés), con sede en Ginebra, Suiza.

<sup>27</sup> [https://idbinvest.org/es/sostenibilidad/acuerdo-de-paris-bid-invest?\\_ga=2.110751365.1241992933.1696526345-1108575330.1664225306](https://idbinvest.org/es/sostenibilidad/acuerdo-de-paris-bid-invest?_ga=2.110751365.1241992933.1696526345-1108575330.1664225306)

<sup>28</sup> La Dirección Nacional de Aguas (“DINAGUA”).

Como parte de su compromiso de sostenibilidad, la Empresa busca reducir su consumo eléctrico, a través de: (i) la instalación progresiva de luminarias LED<sup>29</sup>; (ii) la instalación y el reemplazo de equipos eléctricos por otros de menor consumo o consumo más eficiente; (iii) el apagado de equipo sin uso ; (iv) la instalación de controles automáticos o semi automatizados para equipos de alto consumo; (v) el mantenimiento preventivo de equipos, para aumentar su rendimiento; (vi) la instalación de sensores de movimiento para controlar el apagado de iluminación de bodegas y oficinas; (viii) uso de luz natural en el mayor número de áreas posibles; y (ix) la capacitación a los colaboradores sobre el ahorro de energía.

#### 4.3.b Prevención de la Contaminación

##### 4.3.b.i Residuos

El PGA de la Empresa cuenta con un Control Operacional Ambiental (“COA”) de gestión de residuos, el cual comprende la recolección, clasificación, el almacenamiento temporal, transporte y la disposición responsable de los residuos sólidos asimilables a urbanos, especiales e inertes generados en las distintas áreas de las obras, como los frentes de trabajo, el comedor, las oficinas, las áreas de obradores, los talleres y los depósitos u almacenes de materiales y equipos.

En la actualidad, STILER separa, clasifica y almacena temporalmente los residuos sólidos producidos en sus obras y cuenta con gestores externos autorizados para el retiro, transporte y disposición final de los residuos sólidos no peligrosos producidos, ya sea para su valoración posterior (administradores de reciclado) o para su disposición en un relleno sanitario autorizado.

El COA incluye campañas de educación para todo el personal de la Empresa (incluyendo proveedores) en temas de gestión integral de los residuos (reducción, reutilización y el reciclado), así como iniciativas para clasificarlos y registrarlos (por peso o volumen) en mezclados, especiales e inertes, según los defina la normativa ambiental<sup>30</sup>.

STILER no genera aguas residuales de tipo industrial. Todos sus efluentes líquidos se consideran domésticos y son recolectados por un proveedor de servicio autorizado (en el caso de sanitarios móviles o baños químicos) o conducidos a fosas sépticas o al alcantarillado sanitario público de cada intendencia o municipalidad, para su posterior tratamiento.

##### 4.3.b.ii Manejo de Materiales Peligrosos

STILER no generará grandes cantidades de residuos peligrosos o especiales, ni los transportará fuera de sus instalaciones. De acuerdo con la Especificación de Materiales y Servicios (“EMS”) de Servicio de Transporte y Disposición de Residuos Peligrosos, estos serán gestionados por gestor autorizado (habilitado por la DINACEA<sup>31</sup>), conforme se establece la normativa<sup>32</sup> que regula el transporte terrestre de materiales y residuos peligrosos. La disposición final de los residuos sólidos peligrosos retirados de las

---

<sup>29</sup> LED (por sus siglas en inglés, *Light Emitting Diode*), significa en español Diodo Emisor de Luz o Diodo Luminoso.

<sup>30</sup> La Ley No. 19829 de la Gestión Integral de Residuos

<sup>31</sup> Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental.

<sup>32</sup> Se tiene la Ley No. 19829 de la Gestión Integral de Residuos y el Decreto No. 182/013 que reglamenta el Art. 21 de la Ley 17283, la Ley General de Protección del Medio Ambiente.

obras, será registrado mediante el manifiesto de manejo de residuos sólidos peligrosos en cumplimiento con la regulación ambiental aplicable<sup>33</sup>.

#### **4.4 Salud y Seguridad de la Comunidad**

##### **4.4.a Salud y seguridad de la comunidad**

Las nuevas obras financiadas por el Proyecto serán diseñadas y construidas por contratistas competentes y reconocidos con experiencia en la construcción de este tipo de obras (industriales, edificaciones e infraestructuras), utilizando para el efecto buenas prácticas internacionales y cumpliendo con las guías, normas y los códigos de construcción y de seguridad nacionales e internacionales aplicables. Además, dentro de los contratos de obra de adecuación de las propiedades del Proyecto, se han incluido cláusulas específicas para atender cualquier tipo de siniestro y responder por cualquier daño ocasionado a la propiedad del Estado, de un particular, o de la comunidad en general, que pueda suscitarse en el área de influencia de cualquier Proyecto.

Adicionalmente, los Planes de Seguridad de la Empresa incorporan una sección específica que analice las formas de protección de las comunidades (su fuese el caso) e instalaciones colindantes, e incluyen disposiciones para articular la intervención de personal especializado en comando de emergencias (brigadas contra incendios, de rescate y evacuación) y provisiones para la coordinación con las Autoridades Externas<sup>34</sup>, cuando la atención de fugas, derrames o incendios rebasen los límites de respuesta de la Empresa.

##### **4.4.a.i Diseño y seguridad de infraestructura y equipos**

STILER opera las obras financiadas por el Proyecto utilizando las mejores prácticas ambientales y de SSO, aplicables. En este sentido, durante la construcción de las obras y cuando sean ocupadas, además de contar con las autorizaciones correspondientes<sup>35</sup>, contará con equipos de detección y contención de fugas y derrames, sistemas de alarma y combate contra incendios, y mecanismos de comunicación de emergencias apegados a la normativa nacional de cada país<sup>36</sup>.

##### **4.4.b Personal de Seguridad**

STILER, dependiendo de la ubicación y los riesgos contextuales del área de influencia de cada propiedad del Proyecto, considerará el uso de un servicio de seguridad y vigilancia, el cual será suministrado por una compañía especializada (servicio tercerizado), debidamente registrada y regulada por la legislación de cada país donde realiza sus actividades. Para esto, la Empresa se asegurará que los contratos de prestación de servicios incluyan disposiciones que le permitan: (i) realizar investigaciones razonables para asegurar que el personal de seguridad no tenga antecedentes penales o haya estado implicado anteriormente en casos de abuso; (ii) verificar los detalles de la capacitación necesaria sobre el uso de la fuerza; (iii) constatar

---

<sup>33</sup> Se tiene la Ley No. 19829 de la Gestión Integral de Residuos y el Decreto No. 182/013 que reglamenta el Art. 21 de la Ley 17283, la Ley General de Protección del Medio Ambiente.

<sup>34</sup> Personas o entidades con personalidad técnica, jurídica y legal, como: Protección Civil, Cruz Roja, Bomberos, etc.

<sup>35</sup> Todas las edificaciones con excepción de las viviendas unifamiliares deben obtener la autorización (habilitación) de la Dirección Nacional de Bomberos ("DNB"), para ser ocupadas en condiciones seguras.

<sup>36</sup> Se tiene la Ley No. 15896 de Prevención y Defensa contra Siniestros y el Decreto No. 372/023 que reglamenta la Ley No. 15896.

las restricciones y los procedimientos utilizados en el caso en que el personal porte armas de fuego; e (iv) identificar los detalles de la capacitación ambiental y la concientización social, incluido el tema de derechos humanos.

#### **4.5 Adquisición de Tierras y Reasentamiento Involuntario**

Las obras de construcción de la Empresa no involucran ningún desarrollo fuera de terrenos propios adquiridos a través de un acuerdo de compraventa privado o propiedad de los promotores a los cuales se les ofrecen los servicios de la Empresa. En este sentido no supone ningún tipo de desplazamiento físico o económico involuntario.

#### **4.6 Conservación de la Biodiversidad y los Hábitats Naturales**

Dado a que las obras de construcción de la Empresa se realizan mayormente en áreas urbanas y lugares altamente intervenidos, no se esperan impactos sobre la biodiversidad ni sobre los recursos naturales vivos.

##### **4.6.a Cadena de abastecimiento**

STILER es consciente de la necesidad de establecer un control e influencia sobre los impactos ambientales y sociales de sus proveedores. Por ello, cuando requiere de provisiones y materiales, verifica que éstos hayan sido extraídos u obtenidos de manera responsable y de acuerdo con la legislación uruguaya sobre protección de la biodiversidad. En este sentido, la Empresa cuenta con una EMS para los Materiales de Construcción Extraídos de Canteras, donde se establece que la cantera a explotar deberá contar con el certificado de habilitación al día emitido por la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental (“DINACEA<sup>37</sup>”), del Ministerio de Ambiente, para su explotación.

De igual manera, la Empresa se abastecerá principalmente de distribuidores (para hormigón y otros materiales de construcción) y de proveedores locales autorizados, para el resto de sus insumos o servicios (incluyendo: papelería, servicios de aseo, transporte, etc.).

#### **4.7 Pueblos Indígenas**

Debido a que las obras de construcción de la Empresa se realizan mayormente en áreas urbanas, no se esperan ningún impacto a las tierras o recursos de los pueblos indígenas.

#### **4.8 Patrimonio Cultural**

A pesar de que, las obras de construcción de la Empresa se ubican mayormente en áreas urbanas y que la probabilidad de interferencia con el patrimonio cultural y sumamente baja, STILER, en cumplimiento con la legislación vigente en cuanto a protección del patrimonio histórico, cultural, arqueológico y paleontológico, cuenta con un Programa de Hallazgos dentro del PGA, donde se establece el procedimiento para gestionar los hallazgos fortuitos.

---

<sup>37</sup> Anteriormente, la Dirección Nacional del Medio Ambiente (“DINAMA”).

## 5 Acceso Local a la Documentación del Proyecto

STILER ofrece información comercial y de su compromiso y valores, en el siguiente sitio web:  
<https://www.stiler.com.uy/nosotros>.